



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
Departamento Ejecutivo

*"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"
"100 - Años de Reconquista Ciudad"
"100 Aniversario Club Social y Deportivo Platense Porvenir"
"100 Años de la Biblioteca Popular Gral. Manuel Obligado"
"75 Aniversario de la fundación del SITRAM Reconquista"*

RECONQUISTA, 01 DIC 2021

MENSAJE N° 092 -

Señor
Presidente del
Concejo Municipal de Reconquista
Dr. Eduardo Paoletti
S / D

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL RECONQUISTA	
ENTRO: 01/12/21	<i>[Signature]</i>
Expta: 0780/21	
SALIO: / /	
GIRADO A:	

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a ese Cuerpo, con el objeto de presentar para su tratamiento Proyecto de Ordenanza mediante el cual se acepta la donación de un vehículo automotor, otorgado por el Ministerio de la Producción de Ciencia y Tecnología de la provincia de Santa Fe - Secretaría de Desarrollo Territorial y Arraigo - en atención a la solicitud manifestada por la Subsecretaría de Producción municipal.

Quedando a su entera disposición para lo que estime corresponda, saludo atentamente.

[Signature]
Lic. GUILLERMO L. ROMERO MANSUR
Secretario General
Municipalidad de Reconquista



[Signature]
Dr. Amadeo Enrique Vallejos
INTENDENTE
Municipalidad de Reconquista

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

El Expte. 00701-0118239-4 mediante el cual la Subsecretaria de Producción de la Municipalidad de Reconquista, solicita la donación de un vehículo ante el Ministerio de la Producción de Ciencia y Tecnología de la provincia de Santa Fe - Secretaría de Desarrollo Territorial y Arraigo; y

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud se basa en la necesidad de la Subsecretaria de disponer de movilidad propia para la ejecución de tareas relativas a la demanda de productores y emprendedores privados, como ser la visita a sus establecimientos; además de la atención a quienes se dedican a la cadena de valor: productores ganaderos y agrícolas, apicultores, entre otros.

Que, es dable destacar, la Subsecretaría de Producción también actúa ante requerimientos relativos al rescate de fauna silvestre en el Distrito Reconquista.

Que, por otra parte, desde el mencionado Ministerio comunicaron la posibilidad de otorgar en donación un vehículo automotor marca Volkswagen modelo GOL 1.9 SD, año 2001, dominio DUX 064.

Que, a los efectos de avanzar con la inscripción del vehículo donado y obtener el dominio pleno del mismo, es necesaria la presentación de un proyecto de ordenanza que instrumente la aceptación por parte del Municipio del referido bien mueble registrable, en total acuerdo con lo establecido en el Art. 39, Inc. 8 de la Ley Orgánica Municipal N° 2756.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

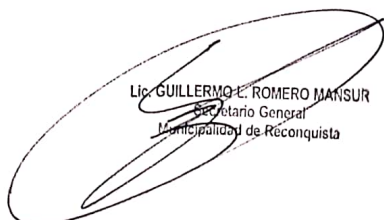
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N°

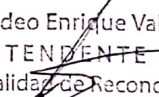
Artículo 1°).- ACEPTASE la donación de un vehículo automotor marca Volkswagen MODELO GOL 1.9 SD, año 2001, dominio DUX 064, otorgado por el Ministerio de la Producción de Ciencia y Tecnología de la provincia de Santa Fe - Secretaría de Desarrollo Territorial y Arraigo.

Artículo 2°).- INCORPÓRESE el vehículo mencionado en el Artículo precedente al Patrimonio Municipal.

Artículo 3°).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal


Lic. GUILLERMO E. ROMERO MANSUR
Secretario General
Municipalidad de Reconquista




Dr. Amadeo Enrique Vallejos
INTENDENTE
Municipalidad de Reconquista